

Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 22/04/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FCFE
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/04/2020
HORA	17:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	63.66 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento de los informes anuales del Comité de Auditoría, Comité de Nominaciones y Comité Técnico, respecto del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019 en los términos que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

SEGUNDO. Se aprueban los estados financieros dictaminados del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019, en los términos en que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea.

TERCERO. Se ratifica el nombramiento y se califica la independencia y el desempeño de los Miembros Independientes del Comité Técnico, incluidos los propietarios y sus respectivos suplentes.

CUARTO. En relación con el cuarto punto del orden del día, dado que no hubo quorum de instalación suficiente, en términos de lo establecido en la Cláusula IX, Sección 9.01 "Procedimientos para Asamblea de Tenedores", inciso (d) "Quórum de Instalación y Votación", numeral (6) del Contrato de Fideicomiso, no se procedió a su desahogo.

QUINTO. Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Elena Rodríguez Moreno, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Ubaldo Chávez López, Saúl Omar Orejel García, Xhunaxhi Verónica Velazquez Gonzalez o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y demás autoridades correspondientes.